



CIRCULAR NÚMERO 11 – LIGA S-14 RENDIMIENTO II

1. CLUBES PARTICIPANTES

Los clubes participantes en el Campeonato Territorial S-14 Nivel Rendimiento II de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana son:

1. TECNIDEX VALENCIA R.C. "B"
2. CAU VALENCIA C
3. POLI R.C.
4. SAN ROQUE C.R./ TATAMI R.C.
5. UER MONTCADA
6. AKRA BARBARA R.C.
7. C.R. LA VILA
8. ALICANTE RUGBY/C.D. UNIVERSIDAD DE ALICANTE
9. INTER R.C.
10. C.R. LA SAFOR

2. FECHAS DE CELEBRACIÓN

El Campeonato Territorial S-14 Nivel Rendimiento II, dará comienzo el día 17 de Octubre de 2015, concluyendo el día 23 de Abril de 2016.

1ª Jornada 17 Octubre 2015	9ª Jornada 30 Enero 2016
2ª Jornada 24 Octubre 2015	10ª Jornada 13 Febrero 2016
3ª Jornada 07 Noviembre 2015	11ª Jornada 20 Febrero 2016
4ª Jornada 14 Noviembre 2015	12ª Jornada 27 Febrero 2016
5ª Jornada 21 Noviembre 2015	13ª Jornada 05 Marzo 2016
6ª Jornada 28 Noviembre 2015	14ª Jornada 12 Marzo 2016
7ª Jornada 12 Diciembre 2015	15ª Jornada 09 Abril 2016
8ª Jornada 19 Diciembre 2015	16ª Jornada 23 Abril 2016

3. COMPETICIÓN

- a) El Campeonato Territorial S-14 Nivel Rendimiento II de la F.R.C.V. se disputará en una primera fase a una vuelta todos contra todos, estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER. Finalizada la primera vuelta se constituirán 2 grupos: el grupo A lo formarán los equipos clasificados del primer al quinto puesto de la primera fase, y el grupo B lo formarán los equipos clasificados del sexto al décimo puesto.

Todos los partidos de la primera fase deberán celebrarse inexcusablemente antes de la 11ª Jornada, 20 de Febrero de 2016.



Cada grupo disputará una segunda fase en sistema todos contra todos, estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER, considerando como puntuación inicial los puntos obtenidos en la primera fase entre los equipos que componen cada grupo.

Los encuentros de esta segunda fase se celebrarán en el grupo A con las normas de Rendimiento I.

Al finalizar la segunda fase, el orden de clasificación del grupo A será el orden de clasificación del Campeonato Territorial S-14 Nivel Rendimiento II de la FRCV del primer al quinto puesto y el orden de clasificación del grupo B será el orden de clasificación del Campeonato Territorial S-14 Nivel Rendimiento II de la FRCV del sexto al décimo puesto.

- b) El sistema de puntuación será de 4 puntos por partido ganado, 2 puntos por partido empatado. Además habrá bonificación de 1 punto al equipo que obtiene 4 o más ensayos y 1 punto al equipo que pierde por 7 o menos puntos.
- c) A los efectos de "GOAL AVERAGE", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el valor de un ensayo transformado (siete puntos) y se concederá punto bonus.
- d) Los equipos estarán formados por once jugadores (RUGBY 11). En esta competición se podrán cambiar, como máximo, seis jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo.
- e) La duración de los encuentros será de 50 minutos en dos tiempos de 25 min.
- f) Las diferentes modificaciones al Reglamento de Juego para el Campeonato Territorial S-14 Nivel Rendimiento II se indican al final de esta Circular.
- g) Antes de comenzar el partido, el Delegado de cada Club, inexcusablemente, deberá entregar al Árbitro las licencias de los jugadores que van a participar hasta un máximo de 23 (*). Así mismo le indicará el número del dorsal que llevará cada jugador y los que jugarán desde el principio del encuentro como equipo titular. Junto con las licencias deberá entregar los D.N.I. (o pasaportes) de los jugadores que no dispongan de fotografía para proceder a la identificación de los mismos. Ningún listado de licencias tendrá valor como licencias "tramitadas", si no se presentan los carnets que cada club debe imprimir desde la nueva aplicación.

(*) La tabla que sigue indica la cantidad de jugadores debidamente entrenados y experimentados para la primera línea que se deben incluir en el acta cuando se designan diferentes cantidades de jugadores.

Cantidad de Jugadores designados	Cantidad de Jugadores debidamente entrenados y experimentados
15 o menos	3 jugadores que puedan jugar en la primera línea
16 ó 17	4 jugadores que puedan jugar en la primera línea



- h) El Árbitro podrá solicitar bien directamente o a petición de cualquier Delegado de cada Club, comprobación de ficha y de identidad de cualquier jugador de los que participen el encuentro, dando cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe, prohibiendo que sean alineados los que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitadamente su personalidad.
- i) El Acta utilizada por el Árbitro será la de la F.R.C.V. para todas las competiciones autonómicas, y será cumplimentada perfectamente por el árbitro y los delegados de ambos clubes. En ella aparecerán, además de los datos habituales, el número de ensayos y el nombre de los jugadores que consiguen los puntos, a fin de elaborar las diversas clasificaciones.

4. JUGADORES PARTICIPANTES

- a) En esta competición podrán jugar todos aquellos jugadores "S-14" (nacidos en 2002 y 2003). Podrán participar los jugadores "S-12" de último año (2004). También podrán participar en esta competición todas las jugadoras nacidas en 2001.

Los jugadores participantes tendrán que estar en posesión de licencia de la categoría correspondiente de acuerdo con la normativa establecida al respecto sobre solicitud y expedición de licencias federativas, debiendo estar en posesión del correspondiente seguro de accidente deportivo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, con cobertura para esta Competición.

- b) Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia federativa con otro Club en la misma temporada, a no ser que sea de categoría inferior.
- c) Para preservar la actuación de los segundos y terceros equipos, no podrá jugar con el segundo o tercer equipo ningún jugador que haya sido titular o jugado al menos la mitad del tiempo reglamentado de duración del partido en el partido de la fecha anterior en cualquiera de los equipos superiores.
- d) Los equipos que participen en el Campeonato Territorial de la FRCV tendrán que tener totalmente tramitadas antes del 15 de octubre de 2015: 11 licencias de jugadores, 1 licencia de entrenador y 1 licencia de directivo.

5. ÁRBITROS

- a) Los árbitros que dirigirán los encuentros de este Campeonato serán designados por el Comité de Árbitros de la F.R.C.V.
- b) Será responsabilidad del Árbitro la cumplimentación del ACTA. Será cumplimentada perfectamente por el árbitro y los delegados de ambos clubes. En ella aparecerán, además de los datos habituales, el número de ensayos y el nombre de los jugadores que consiguen los puntos, a fin de elaborar las diversas clasificaciones.



- c) El árbitro deberá confirmar vía mail o vía SMS la recepción de la notificación por parte del club local del día, hora y lugar del partido para el cual está designado.
- d) En el caso de utilizar actas manuales el árbitro comunicará por e-mail el resultado del partido, indicando el resultado y el número de ensayos conseguido por cada club, antes de las 20:00 horas del domingo, a las dos direcciones siguientes: competiciones@rugbycv.es e info@rugbycv.es

6. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO Y ENCUENTROS

- a) La organización de los encuentros del Campeonato Territorial S-14 Nivel Rendimiento II corresponde por completo al club local, de acuerdo con el calendario de competición. Todos los encuentros estarán bajo la supervisión de la Coordinación Deportiva F.R.C.V.
- b) Como muy tarde el martes anterior al partido, antes de las 15 horas, el equipo local deberá comunicar a la FRCV info@rugbycv.es, a la coordinación deportiva competiciones@rugbycv.es y al equipo visitante el horario, lugar de celebración y los colores de su vestimenta.

Una vez sean enviadas las designaciones arbitrales, el equipo local deberá comunicar el horario y lugar de celebración del partido al árbitro en cuestión con 48 horas de antelación. Se recomienda poner en copia a la FRCV, a los coordinadores deportivos y al comité de árbitros (arbitros@rugbycv.es)

El incumplimiento de este punto llevará implícito una sanción de 30 euros, la primera vez, 60 euros, la segunda y sucesivas.

- c) El Delegado de cada Club deberá presentarse al Árbitro antes de cada encuentro para entregarle las licencias de los jugadores de su equipo.
- d) El club local preverá un servicio médico cercano a los campos de juego, para prestar primeros auxilios por accidente o lesión, y solicitará telefónicamente servicio de Ambulancia por si fuera preciso del traslado de lesionados a Centros Médicos.
- e) Todos los encuentros deberán celebrarse durante la mañana del sábado.
(*) Si la distancia entre localidades supera los 100 km. el partido no podrá comenzar antes de las 11 horas.
En caso de jugar en otro momento deberá ser con el acuerdo del club contrario y la aprobación de la coordinación del campeonato.
- f) Los encuentros podrán ser aplazados de común acuerdo entre los clubes y de acuerdo con la coordinación por motivos de causa mayor en un plazo máximo de 5 días antes del encuentro. En el mismo momento se comunicará a la F.R.C.V. el día y la hora en que se jugará el partido de entre todas las fechas libres, siempre y cuando no haya actividad de la Selección de la Comunidad Valenciana.



7. VESTIMENTA DE LOS JUGADORES

- a) Los jugadores de los equipos participantes en este Campeonato están obligados a salir al terreno de juego, debidamente uniformados con los colores distintivos de su Club y ostentando al dorso de sus camisetas el número reglamentario correspondiente. El Árbitro no permitirá el incumplimiento de esta Norma.
- b) Los Equipos que juegan de local deberán de comunicar el color de sus camisetas durante la semana para evitar coincidencia con otro equipo con los mismos colores.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS

- a) La cuota de inscripción en esta categoría asciende a 300 €
El importe de la inscripción podrá hacerse efectivo en dos plazos. El primero de ellos, 50% en el momento de la inscripción, deberá ser antes del 3 de octubre, y el otro 50% antes del 12 de diciembre. Los ingresos se realizarán por transferencia bancaria a la cuenta de la F.R.C.V. haciendo constar claramente el nombre del equipo que realiza la transferencia y la competición en la que se inscribe.
Se aplicará una reducción del 50% sobre la cuota de inscripción para los segundos equipos.
- b) Los gastos del desplazamiento y estancia de los equipos serán a cargo de los clubes participantes.

9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En caso de utilizar actas manuales el delegado del club local comunicará por e-mail el resultado del partido, antes de las 20:00 horas del domingo, a las dos direcciones siguientes:

competiciones@rugbycv.es e info@rugbycv.es

Indicará el resultado y el número de ensayos conseguido por cada club.

La coordinación del campeonato supervisará el horario de encuentros, en función del buen desarrollo del mismo.

El incumplimiento de esta norma llevará implícito una sanción de 30 euros, la primera vez, 60 euros, la segunda y sucesivas.

10. CONTROL DISCIPLINARIO

- a) La competencia deportiva disciplinaria de este Campeonato será ejercida, en primera instancia, por el Comité de Disciplina Deportiva de la F.R.C.V.
- b) El Comité de Apelación de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana es el Órgano disciplinario de segunda instancia.
- c) Cualquier jugador expulsado en un encuentro con Tarjeta Roja directa no podrá alinearse en el partido de la siguiente Jornada.



- d) Una vez finalizada cada Jornada el Comité de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.
- e) Después de celebrada la reunión del Comité de Disciplina Deportiva para resolver las incidencias que se hayan producido en los encuentros o para atender a reclamaciones formuladas, se deberán comunicar los acuerdos, a la mayor urgencia, a las partes interesadas, que podrán recurrir ante el Comité de Apelación en el plazo de 48 horas. Las resoluciones del Comité de Apelación serán definitivas a efectos de alineaciones y de jugadores sancionados para los siguientes encuentros que se han de disputar en el Campeonato, sin perjuicio de que con posterioridad puedan ejercer su derecho de recurso según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER y en la legislación que sobre materia de disciplina deportiva esté vigente.

11. OBSERVACIONES

- a) La Competición de Territorial S-14 Nivel Rendimiento II se regirá por lo dispuesto en esta CIRCULAR y en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, salvo lo establecido en la Circular Número 2 de Partidos y Competiciones de la F.R.C.V.
- b) Cada club se responsabilizará de aquellos aspectos que se refieren a comportamiento y buen orden en la celebración de los encuentros y se tomarán medidas disciplinarias contra aquellos jugadores, personas o Clubes que infrinjan las mínimas normas de convivencia que un torneo como este requieren, advirtiéndoles que no se tolerará y se castigará severamente las faltas de orden y comportamiento.
- c) La organización del Campeonato, está facultada para interpretar y variar esta normativa y tomar medidas con carácter urgente sobre cualquier situación o problema extraordinario que surja durante la celebración del Campeonato.

12. VIGENCIA

Cuanto se establece en la presente CIRCULAR, entrará en vigor a partir de la fecha en que expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana, en uso de sus facultades, si lo considera oportuno.

Dirigido a:
CLUBES PARTICIPANTES
ÁRBITROS TERRITORIALES

Valencia, 7 de octubre de 2015
Coordinación Deportiva F.R.C.V.



FEDERACIÓN DE RUGBY DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

REGLAMENTO CATEGORÍA INFERIORES

Temporada 2015-2016

CATEGORÍA S-14 RENDIMIENTO II (2002-2003)

Nº DE JUGADORES	11 titulares. 6 cambios como máximo.	
DIMENSIONES DEL TERRENO	Máximo 60 x 45 m y mínimo 55 x 40 m (con 5 m de zona de marca).	
DURACIÓN DEL JUEGO	Dos tiempos de 25 minutos con un descanso no inferior a cinco minutos.	
BALÓN	Nº 4	
PUNTOS	5 puntos por ensayo y no hay transformaciones.	
DERECHOS Y DEBERES DE LOS JUGADORES	<p>Todo jugador puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coger el balón. • Correr con el balón. • Pasar el balón hacia atrás. • Placar al adversario, no está permitido empujar al portador del balón. • Patear el balón, siempre que éste esté en sus manos y el balón bote en el campo. (Si sale directamente a lateral o el balón se encuentra en el suelo se decretará melé para el equipo contrario.) • El hand-off/fend off, sólo se permitirán si se hacen con la mano abierta y dirigido al tórax o abdomen, nunca a la cara del adversario. <p>Todo jugador debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar las reglas, al árbitro y a los jugadores. • Soltar el balón rápido si es placado. • Jugar de pie, nunca cuando está en el suelo. • Placar agarrando, sin estirar de la camiseta ni voltear al adversario. • Estar detrás del compañero portador del balón. 	
PUESTA	¿DÓNDE?	¿CÓMO?
SAQUE DE CENTRO AL PRINCIPIO DE CADA PARTE O DESPUÉS DE UN ENSAYO	En el centro del campo	Mediante un drop. El equipo receptor debe situarse a 5 m y el balón debe avanzar al menos 5 m. Si el balón no alcanza 5 metros, entra en marca y es anulado o sale por balón muerto, o sale directamente a lateral. Melé en el centro del campo o repetición a elegir por el equipo no infractor.
SAQUE DE 22 M. EL BALÓN SALE POR EL FONDO DEL	A 10 m. de la línea de ensayo	Igual que en los saques de centro.



CAMPO		
MELÉ ADELANTADO O BALÓN INJUGABLE	En el lugar de la falta, mínimo a 5 m. de la línea de marca y de lateral	Forman cinco, tres en primera línea y dos en la segunda. Sin impacto, sin empujes y con talonaje disputado . (P.C.) El medio de melé que no introduce el balón debe permanecer directamente detrás de la formación de su melé. (P.C.) Resto de jugadores a 5 m. (P.C.)

PUESTA	¿DÓNDE?	¿CÓMO?
LATERAL BALÓN QUE SALE POR EL LATERAL DEL CAMPO	Por donde corresponda el saque de lateral, mínimo a 5 m de la línea de marca y de lateral.	El alineamiento lo forman cuatro jugadores por equipo que se sitúan entre 2 y 7 metros de la línea de lateral (P.F.). Atención pasillo bien delimitado. El balón debe lanzarse sobre esos jugadores (Sanción: cambio) El oponente del lanzador debe estar a 1 metro de lateral y a 1 m. de la línea de puesta en juego. Debe haber un receptor por equipo a 1 m. del alineamiento y no podrá incorporarse al mismo (P.F.) El resto de jugadores deben permanecer a 7 m hasta que finalice el lateral (P.C.) Prohibidos los pre-agarres (P.F.), apoyos o levantamientos (P.C.) Están permitidos los saques rápidos.
GOLPES OTRAS INFRACCIONES	En el lugar de la falta, mínimo a 5 m de la línea de marca y de lateral.	Mediante una pequeña patada para jugarlo a la mano. El otro equipo debe estar a 5 m. El juego comienza cuando el balón es pateado.
EXPULSIONES	TEMPORALES 5 minutos (explicar el motivo al jugador y al entrenador)	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el tiempo de expulsión otro jugador ocupará el lugar del expulsado. • Se sanciona al jugador no al equipo.
	DEFINITIVAS Sólo en casos excepcionales (explicar el motivo al jugador y al entrenador)	<input type="checkbox"/> Podrá entrar otro jugador en sustitución. <input type="checkbox"/> Se sanciona al jugador y no al equipo.

El educador-monitor debe permanecer en el lateral del perímetro de juego con los jugadores que no están participando de inicio.

Por seguridad los jugadores están obligados a llevar protector bucal y jugar con botas multitacos que cumplan la normativa vigente (se prohíben las botas de tacos recambiables).